



**Agradecemos todos los saludos recibidos por las festividades de Navidad y Año Nuevo.**

**Comisión Directiva**

---

**El 10 de diciembre de 2010 asumieron las nuevas conducciones: Comisión Directiva Nacional, Comisiones Ejecutivas Seccionales y Delegados a las Asambleas por un período de tres años, después de ser proclamados por la Junta Electoral.**



**A continuación nuestro Secretario General Humberto Gómez agradeció el esfuerzo y la dedicación de La Junta Electoral haciendo alusión “que cuando se inició el proceso electoral era un rompecabezas y que en ésta (elección) no se contaba con la presencia y la experiencia del Compañero Julio Lay pero los Compañeros actuantes en la Junta fueron destrabando uno por uno los problemas y lo que nos queda es agradecerles y felicitarlos”**

**En ese mismo acto el Secretario de Prensa saliente y flamante Secretario de Hacienda Osvaldo Etchegaray hizo entrega de una plaqueta de reconocimiento a la trayectoria y colaboración al Cro. Secretario Administrativo Mario Eduardo Caminos.**

---

### **Seccional Bahía Blanca:**

El 11 de Diciembre de 2010, se realizó en las instalaciones de la Seccional una cena de camaradería de los asociados y sus familiares, el cual fue un grato encuentro.

Además fue informada la asunción de los nuevos Compañeros que componen la Comisión Ejecutiva Seccional.



---

### **U.E.P.F.P.:**

#### **Informe de Noviembre de 2010 \***

“La primera información queremos que sea una buena noticia, y es muy buena pues se trata de la reincorporación de los compañeros Sergio Domínguez y Julio Icatansiato los cuales habían sido despedidos injustamente, las gestiones realizadas por los compañeros delegados de Plaza Constitución, los Directivos de la Línea y Compañeros Directivos el secretario Gremial Adrián Silva y especialmente el Secretario General Compañero Humberto Gómez, fueron exitosas y tras el anuncio de decretar una medida de fuerza para el día 17/11/2010, se aceleraron por parte de la Empresa las decisiones de solucionar esta injusticia y reincorporarlos. Todavía queda por solucionar el caso del compañero Fernández Alberto por lo cual seguiremos la lucha utilizando los métodos mas convenientes; legales y gremiales.”

*\*(del Informe confeccionado por Directivos de Línea de la UEPFP)*

**IOMA, el Directorio aceptó la propuesta planteada por el consejo Consultivo Gremial de formar una comisión de técnicos aportados por CGC y IOMA para tratar el tema de los medicamentos basándose en la salud laboral y una cobertura más amplia.**

**COMISASEP, cerró el año con la media sanción de la Cámara de Diputados Provincial y pronto tratamiento en la Honorable Cámara de Senadores.**

### **Informe de Diciembre de 2010**

El 7/12/10 , convocados por los Compañeros de la Seccional Escalada concurren los Cros. Directivos Fabio Cano y Hugo González a una reunión donde se trataron temas que preocupan a los ferroviarios de la Unidad ejecutora como la operación del Tren TALGO en el corredor a Mar del Plata que según versiones de los medios de comunicación que la operación no estaría a cargo de FERROBAIRES y se cedería a FERROCENTRAL.

Además se trataron anomalías en el pago de los haberes, resolviéndose convocar a un plenario de Seccionales en Sede Central para el 16/12/10.

El día 10/12/10 asumieron los compañeros pertenecientes a la Unidad Ejecutora Cristina Montanatti (Vocal Suplente 4º); Fabio Cano (Vocal Titular 2º); José Riaño (Vocal Suplente 7º) y Hugo González (Vocal Titular 6º).

Se realizó el día 16/12/10 una Asamblea en la Sede Central con el siguiente Orden de Día:

1. Situación de FERROBAIRES (operación de los trenes TALGO)
2. Normalización de haberes (hs extras, feriados, full time y licencias).

Con la participación del Secretario General y Gremial y representantes de las Seccionales de B. Blanca, Bragado, Mar del Plata y Junín se decidió reclamar por nota al Administrador de FERROBAIRES Sr. Eduardo Gnarini la urgente normalización de los haberes y una reunión para que se informe sobre la situación de la Empresa en el corredor Mar del Plata.

---

**Secretaría de la 3º Edad:**

### **Informe de Enero 2011**

Ante el creciente descontento de nuestros jubilados, que últimamente se vio ampliado con los \$500.- que justamente a nuestros asociados pasivos no les alcanzó, y el veto de la Presidenta de la resolución del Congreso, ambas cámaras, esta Secretaría ha difundido entre sus Seccionales para dar amplia difusión la nota que se elevó a los Legisladores Nacionales la responsabilidad que les cabe sobre este importante tema.

Habiendo redactado desde la FETRAJUB algunas reflexiones de los jubilados y pensionados que fundamentalmente tenemos memoria, puesto que la hemos sufrido en carne propia, se procedió a dar amplia difusión al tema, y fijar nuestra inflexible posición de la anulación de las leyes 24463 y 24241.

A continuación se transcribe una nota elaborada por la Secretaría y como archivo adjunto **“REFLEXIONES DE LOS JUBILADOS HACIA EL AÑO 2011 PARA QUE LA HISTORIA NO VUELVA A REPETIRSE” de la Fetrajub/proyectos.**

Buenos Aires 25 de Noviembre de 2010

**ANTES QUE SEA DEMASIDO TARDE PORQUE EL TIEMPO PASA Y LA VEJEZ AVANZA**

“Es responsabilidad del Congreso de la Nación solucionar el problema jubilatorio en la Argentina”, **Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia en el caso “Badaro”.**

**En efecto, en el considerando Nº 15 la Corte dice:** “ Es competente a todos los Poderes proteger el precepto de la “movilidad” y a continuación en el considerando en el Nº 17 dice: “ La Constitución Nacional en su Art. 75, inciso 19 y 23, impone al congreso proveer(...) medidas de acción positivas que garanticen el pleno goce de los derechos reconocidos en particular a los ancianos, (por lo cual) es deber del legislador fijar el contenido concreto de la movilidad (art.14), que no es un reajuste un por inflación ni por carestía de la vida, sino una sustitución del salario. Y “ su cuantía puede ser establecida de modo diferente según la época pero manteniendo una proporción razonable con los ingresos de los trabajadores activos, rechazando toda inteligencia restrictiva”.

**Es decir, esta perfectamente claro que el Congreso Nacional debe hacerse cargo de este problema y resolver a la brevedad este histórico reclamo, planteando la necesidad de dar un aumento general a todos los jubilados y pensionados y no derivarlo a otros poderes, evitar la industria del juicio, y por ende la acumulación de expedientes.**

**Esto permitirá que no se utilice a los jubilados con fines electorales, como tampoco tenerlos como rehenes y prisioneros de mentiras.**

**Analizando lo que esta pasando en Europa (Grecia, España, Francia, Inglaterra, etc) y sabiendo que la incorporación de la técnica en gran escala, modificó la estructura laboral que se orienta a una reactivación sin empleo y a la automatización.**

**Siendo así, y debiendo tener en cuenta que en nuestro país el personal activo solo aporta el 60% (ya que mas del 30% de los trabajadores se encuentran en negro) y que el 40% de los aportes restantes se obtienen por los impuestos al IVA, ganancias, combustibles, etc.**

**Sin dejar de contemplar el aumento en la expectativa de vida que tiene nuestra población.**

**Es por todo lo expuesto, que se requiere contar con un Sistema Previsional que sea sustentable en el tiempo, ajeno a las tormentas políticas, en base a los aportes técnicos consensuados para legislar no solo para hoy, sino para las generaciones venideras, realizando una profunda reforma al sistema actual.**

**Por tal motivo, El Foro en Defensa de la Seguridad Social luego de un amplio debate recomendó emitir el siguiente comunicado:**

- 1) Que la Cámara de Diputados y Senadores convoque a una sesión especial y extraordinaria y se resuelva el reclamo de los jubilados y de los mas de 500.000 juicios pendientes.**
- 2) Anular el Decreto 814 del 2001, promulgado por el Pte. Fernando De la Rúa, Domingo Caballo, Patricia Bullrich, y Gerardo Morales, quienes redujeron a la mitad el aporte patronal del 32% al 16%.**
- 3) En cumplimiento de la ley 26425 del 20/11/08, en su art. 11 establece la conformación de una Comisión Bicameral (seis diputados y seis senadores) para formular observaciones, propuestas y recomendaciones, que estime pertinente sobre el reclamo de los jubilados.**
- 4) El art. 12 de la misma ley , establece la creación de un “Consejo del Fondo de Garantías” integrado por 13 representantes entre los cuales se mencionan (jubilados, CGT, CTA, empresarios, bancarios) a dos integrantes del Congreso de la Nación, ( un diputado y un senador). A quienes hay que encomendarles que planteen la necesidad de dar un aumento general a todos los jubilados y pensionados.  
**Ayudando a resolver parcialmente y en forma progresiva, el acercamiento al cobro del 82%.****
- 5) Discutir y aprobar un nuevo proyecto de reforma integral del sistema previsional que contenga a futuro todas las expectativas posibles.**

**La sociedad y la mayoría de los políticos están de acuerdo que es justicia resolver la movilidad de los jubilados, como lo expresara el 14/11/10 en Tiempo Argentino, el titular de la ANSES Diego Bossio , cuando dijo:**

**“De todas formas lo destinado a los jubilados siempre se puede mejorar y vamos a seguir haciéndolo”**

**Esperamos que el Congreso de la Nación asuma su responsabilidad como lo manifestara la Corte Suprema de Justicia, en resolver en profundidad de manera sustentable en el tiempo, y para toda la población Argentina el tema previsional y de la Seguridad Social, como un Derecho Humano inalienable.**

**FORO EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
APDFA ES MIEMBRO FUNDADOR**

**Ferrovías:**

En instalaciones del Club Boulogne se realizó una cena de camaradería y donde concurrieron todos los Compañeros haciéndose un lugar entre sus ocupaciones para asistir al evento, se contó también con la presencia del Secretario general Humberto Gómez; el Secretario Gremial Adrián Silva; el Vocal 3° Pablo J. Büchi, el Compañero Delegado de Personal de la Seccional FERROSUR Eduardo Olharte y la inestimable presencia del Compañero Mario Falcon.



---

**Belgrano Cargas:**

El día Martes 18 del corriente mes se finalizó la negociación salarial pendiente, concretándose el acuerdo salarial con vigencia a partir del 01/11/10, de un aumento del 27% del conformado y una “gratificación extraordinaria” abonándose en dos cuotas consecutivas; el adicional que la Empresa abona en concepto “antigüedad APDFA” a partir del 01/03/2011 tendrá un valor de 1.3 % por año de servicio, además de elevar el valor del viático general y el viático diario por pernocte a \$46.50 y \$168.90 respectivamente.

---

**A.D.I.F.:**

El 18 de noviembre 2010 se firmó un acuerdo con la Empresa acordándose los nuevos salarios del personal representado por el Sindicato, también en forma excepcional se abona una gratificación Extraordinaria no remunerativa, una bonificación por reconocimiento de Sala maternal de un valor hasta \$400 (cuatrocientos) y bonificaciones por Título Secundario y Título Universitario.

---

**S.O.F.S.E.:**

El día 11 de enero de 2011, la Asociación y la Empresa llegaron a un acuerdo en el marco de las negociaciones que se venían realizando. En el mismo rigen los nuevos valores a los Salarios, Adicionales por Responsabilidad Profesional y Responsabilidad Jerárquica, también un suplemento adicional en dos cuotas iguales y consecutivas siendo la primera con los haberes de Enero y la siguiente con los haberes de Febrero. Además de una compensación no remunerativa por Salas Maternales y/o Guardería que tendrá un valor de \$400 (cuatrocientos) mensuales.

---

**Belgrano S.A.:**

El 22/12/10 fuimos invitados a participar a la cena de celebración de fin de año, la C.D. que fue representada por nuestro Secretario General Humberto Gomez y Sres. Secretarios. En esta ocasión el Sr. Interventor de la Empresa anunció una recategorización para todo el personal, concretándose en lo laboral un anhelo esperado por todos los trabajadores de la Empresa.

---

**DATOS PARA TENER EN CUENTA** (APUNTES DE LOS TEMAS EXPUESTOS EN REUNIÓN DE C.D.)

**“EL 64% DE NUESTROS AFILIADOS NO ESTAN ADHERIDOS AL FONDO DE AYUDA SOLIDARIA”** (SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL)

**“HUBO UN AUMENTO DEL 80% EN LAS PRÓTESIS DURANTE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS CERRADOS EN ABRIL 2009/2010, EL MONTO DE \$5 (CINCO) APORTADO POR NUESTROS AFILIADOS ESTÁ CONGELADO EN IGUAL PERÍODO”** (SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL)

**“ROSARIO ES LA SECCIONAL QUE MÁS HA VENDIDO PLAZAS DE TURISMO”** (SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL)

<b>Pablo Jorge Büchi</b> Sec° Prensa y Capacitación	<b>Humberto Gómez</b> Secretario General
--	---